

CONDICIONES PARTICULARES

Código de Seguridad:



CENTRAL SEGUROS

Póliza Nro.: 1509001499		Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	
Asegurado: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO DE LA FUERZA AEREA - UOC 04			Documento: 80006537-9
Domicilio: AVDA. GRAL. AQUINO Nº 1792 KM 11 1/2		Localidad: LUQUE	
Tomador: A&M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA			Documento: 3.425.476-5
Domicilio: CAPITAN FIGARI CASI RCA DE COLOMBIA		Localidad: ASUNCION	
Fecha de Emisión: 21/11/2024	Vigencia Desde las: 00:00 hs de 18/11/2024	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de 31/01/2025	Plazo en días: 75 Gs. Capital Máximo Asegurado.: 249.000

Entre CENTRAL S.A. DE SEGUROS con domicilio en Aviadores del Chaco 2408 c/ Santa Teresa en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Esta Póliza NO CONSTITUYE TITULO EJECUTIVO.														
Prima	272.727	Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).														
I.V.A. s/Prima	27.273	<table border="1"> <tr> <th colspan="2">DATOS DEL FINANCIAMIENTO</th> </tr> <tr> <td>Monto financiado Gs.:</td> <td>300.000</td> </tr> <tr> <td>Cuota</td> <td>Fecha</td> <td>Monto Gs.</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>28/11/2024</td> <td>300.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>300.000</td> </tr> </table>		DATOS DEL FINANCIAMIENTO		Monto financiado Gs.:	300.000	Cuota	Fecha	Monto Gs.	0	28/11/2024	300.000	TOTAL		300.000
DATOS DEL FINANCIAMIENTO																
Monto financiado Gs.:	300.000															
Cuota	Fecha	Monto Gs.														
0	28/11/2024	300.000														
TOTAL		300.000														
-----	300.000	Condiciones Grales. Comunes y Condiciones Particulares Especificas en www.centraseguros.com.py/condiciones-de-polizas														
Interés p/Finac.	0	Emitido en ASUNCION , 21 de noviembre de 2024														
Iva s/Interes	0															
-----	0	 Lic. ALBERTO AYALA Gerente General														
Costo del Finac.	0															
COSTO FINAL	300.000															
El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código																
<table border="1"> <tr> <td>Segun Res.:</td> <td>524/98</td> <td>Fec.</td> <td>23/12/1998</td> </tr> </table>				Segun Res.:	524/98	Fec.	23/12/1998									
Segun Res.:	524/98	Fec.	23/12/1998													
Agente: APONTE DE GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN Dir.: GUIRNALDA Nº1893 C/ NUÑEZ DE BALBOA BºSTO. DC Matricula: 149 Tel: 0981470488																

Póliza Nro: 1509001499

Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1

Tomador: A&M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA

Código de

Seguridad:



2750075230

SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.

CENTRAL S.A. DE SEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO DE LA FUERZA AEREA - UOC 04, con domicilio en AVDA. GRAL. AQUINO N° 1792 KM 11 1/2, LUQUE - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 249.000.- (Guaraníes: Doscientos Cuarenta Y Nueve Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

A&M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA, con domicilio en CAPITAN FIGARI CASI RCA DE COLOMBIA, ASUNCION - PARAGUAY

'El Tomador', como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato 88/2024 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA AULA"
ID.N°454.262.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponde efectuar total o parcialmente la Garantía a que se hacen referencia ambos.

Se hace constar que la presente Póliza de Caucción, una vez emitida no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la Compañía emisora, siempre y cuando no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.

No obstante cualquier disposición que indique lo contrario, este contrato de seguro excluye pérdidas, daños, responsabilidades, reclamaciones, costos o gastos de cualquier naturaleza, directa o indirectamente causados o que resulten, surjan o estén relacionados con una Enfermedad Contagiosa o por temor o amenaza (reales o percibidos) de una Enfermedad Contagiosa, independientemente de

Central S.A. de Seguros: Avda. Aviadores del Chaco N° 2408 c/ Santa Teresa | Tel/Fax: (595 21) 623 810/2 - Fax: (595 21) 604 036
Centro de Atención: Cerro Corá N° 1611 esq. Cnel. Irrazábal | Tel/fax: (595 21) 494 653/5 | Casilla de Correo 1802
Pagina web: www.centraseguros.com.py | Correo electrónico (consultas y sugerencias): centraseguros@centraseguros.com.py

Póliza Nro: 1509001499

Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 2

Tomador: A&M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA

Código de
Seguridad:



2750075230

SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.

cualquier otra causa o evento que contribuya simultáneamente o en cualquier otra secuencia con la misma.

Como se usa aquí, Enfermedad Contagiosa significa cualquier enfermedad que pueda ser transmitida de un organismo a otro por medio de sustancias o agentes, en la que:

*la sustancia o agente incluye virus, bacterias, parásitos u otros organismos o cualquier variante de los mismos, sea que se consideren vivos o no, y

*la forma de transmisión, sea directa o indirecta, incluye pero no se limita a la transmisión por aire, por fluidos corporales, desde o hacia cualquier superficie u objeto sólido, líquido o gaseoso o entre organismos, y

*la enfermedad, sustancia o agente puede causar o amenazar con causar daños a la salud o al bienestar de las personas o puede causar o amenazar con causar daños, deterioro, pérdida de valor, afectar la comerciabilidad o el uso a la propiedad. (IMA 5394).-

La presente póliza consta de: 11 Página(s)

CENTRAL S.A. DE SEGUROS

LIC. ALBERTO AYALA
Gerente General